



DOM: 174
GSB/raa
03-12-15

DECRETO ALCALDICIO N° 001688

LITUECHE, 03 DIC 2015,

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar las condiciones de infraestructura del Establecimiento Educacional Municipal Escuela Pulín, el cual imparte el nivel de Educación Prebásica, con el objeto de obtener el reconocimiento oficial del Estado.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU-FIE Emergencia año 2013, denominado "Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche".
- Resolución Exento N°4238/2015, con fecha 10 de Abril de 2015, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE 2015, del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-A-2013-1143).
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°88 del día 13 de Mayo de 2015, Acuerdo N°36/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de licitación "Licitación Pública" y la Asignación Presupuestaria del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°733 (14.05.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche".
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-54-LP15.
- Decreto Alcaldicio N°44 (07.01.2015) que delega funciones de Alcalde Suplente al Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°840 (08.06.2015) que Modifica Comisión Evaluadora de la licitación en cuestión.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Decreto Alcaldicio N° 858 del 11-06-2015 que adjudica la ejecución de la obra al contratista don José Renan Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2.
- La orden de compra N° 1743-262-SE15
- El Decreto Exento que nombra ITO.
- El Contrato por ejecución de obra.
- El Decreto 931 del 23-06-2015 que autoriza contrato
- La solicitud de aumento de plazo presentada por el contratista
- El informe técnico emitido por el Inspector Técnico de la Obra.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.459 del 21-10-2015 que autoriza aumento de plazo.
- El Anexo de contrato de fecha 22-10-2015
- El Decreto Alcaldicio N° 1.473 del 22-10-2015 que aprueba anexo de contrato.
- La solicitud de recepción provisoria presentada por el contratista
- El Decreto Alcaldicio N° 1.561 del 11-11-2015 que nombra comisión.
- El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 12-11-2015
- El Decreto Alcaldicio N° 1.573 del 13-11-2015 que aprueba acta de recepción provisoria con observaciones
- La solicitud de recepción presentada por el contratista
- El Acta de recepción provisoria sin observaciones emitida por la comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

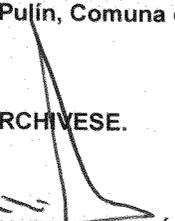
DECRETO:

APRUEBASE en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de las obras del proyecto denominado "Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche".

REMITASE copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/LUS/RP/VS/GSB/raa

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA DE PULIN, COMUNA DE LITUECHE"**

En Litueche, a 02 días del mes de Diciembre de 2015, siendo las 15:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por don Julio Urrutia Aliaga, Arquitecto, Secplac, don Raúl Morales Flores, Profesional de Secplac, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado "**Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche**", cuya licitación se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-54-LP15. Esta Comisión fue acompañada por don Genaro Soto Barreda, Constructor Civil, ITO, quién otorgó la información necesaria al momento de realizar la Recepción Provisoria con Observaciones, según art. 55 de las Bases Administrativas Generales, encontrándose subsanadas las observaciones formuladas en el Acta de Recepción Provisoria con observaciones.



JULIO URRUTIA ALIAGA
Secplac



RAUL MORALES FLORES
Profesional Secplac

GENARO SOTO BARREDA
Inspector Técnico de la Obra